

vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.  
 40.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol. La sociedad de masas. Características.  
 41.- Sociología de la ciudad. El sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social.  
 42.- Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. La orden.  
 43.- Técnicas de dirección de personal: Planificación, organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial.  
 44.- La policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.  
 45.- Deontología policial. Normas que la establecen.

**ANEXO III**

**HOMBRES**

PRUEBAS	EIDADES							
	Hasta 31;	32-35;	36-40;	41-45;	46-50;	51-55;	56-60;	61-65
C.velocidad(60m)	9"00	9"3	9"8	10"1	10"4	10"7	10"10	11"2
C.resistencia (1000 metros)	3,40"	4'05"	4,15"	4,25"	4,35"	4,45"	4'55"	5'05"
S.Longitud (pies juntos)	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
Balón Medicinal (5 Kg.)	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30

**MUJERES**

PRUEBAS	EIDADES							
	Hasta 31;	32-35;	36-40;	41-45;	46-50;	51-55;	56-60;	61-65
C.velocidad(60m)	10"	10"5	11"	11"5	12"1	12"5	12"9	13"2
C.resistencia (1000 metros)	4,25"	4'50"	5,00"	5,15"	5,45"	6,15"	6'40"	6,55"
S.Longitud (pies juntos)	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
Balón Medicinal (5 Kg.)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

**EDICTO**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en segunda Convocatoria, el día 17 de Marzo de 1.993, acordó aprobar las Convocatorias y Bases que han de regir la provisión de una plaza de Guardia, una de Cabo y otra de Sargento de la Policía Local.

Santa Fe, 31 de marzo de 1993.- El Alcalde.

**IB MIXTO CURA VALERA**

ANUNCIO de extravió de título de BUP. (PP. 1993/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de BUP de Don José Miguel Rienda Gómez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Bachillerato Mixto «Cura Valera».

Huércal-Overa, 18 de junio de 1993.- La Vicedirectora, Irene Artero Lázaro.

**CP LAS FLORES**

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1727/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Don Emilio Valero Castellano, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Público Las Flores.

Móloga, El Director, Salvador Romero Quintana.

**CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS ECCA**

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1871/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Doña María Angustias López García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro de Educación de Adultos «Ecca».

Jaén, 16 de junio de 1993.- Director, Luis M. Pareja Pérez.

**COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA**

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 2002/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Don Luis Fernando Morales Vivanco, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio San Juan Bautista.

Jerez de la Frontera, 8 de febrero de 1993.- El Secretario, Antonio Hierro García.

**CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES**

ANUNCIO. (PP. 1933/93).

Jacinto Mena Hombrado, Presidente del Consejo Rector Consorcio de la Madera de Encinas Reales (Córdoba).

Hace público: Que el Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, en Sesión Constitutiva celebrada el día 7 de mayo de 1993, acordó modificar los Estatutos del Consorcio en los siguientes términos:

Artículo 15.16. Suprimir el apartado.

Artículo 16. Nueva Redacción: «Las funciones públicas necesarias en la gestión del Consorcio, como institución vinculada a las Administraciones Públicas, (con responsabilidad jurídica-administrativa) referentes a la fe pública, el asesoramiento legal y control de la gestión económico-financiera y de tesorería, serán ejercidas por los técnicos del departamento de Administración del Consorcio, ajustándose a la normativa legal vigente».

Artículo 38. Nueva Redacción: «El personal contratado para atender los diferentes servicios establecidos por el Consorcio se regirá por la Legislación Laboral vigente. Igualmente las distintas Administraciones Públicas podrán adscribir personal funcionario y laboral al servicio del Consorcio en la forma permitida en la legislación vigente».

Córdoba, 17 de mayo de 1993.- El Presidente.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1993**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

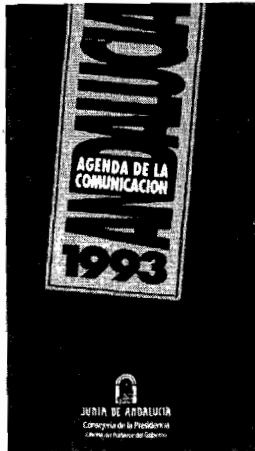
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

# PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION  
DE ANDALUCIA. 1993.**

**NOVEDAD**

## CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

**Realización:** Oficina del Portavoz del Gobierno

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**P.V.P ejemplar:** 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63